Pereira 26/04/2024

MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Cordial saludo
Municipio De La Virginia Risaralda
Ciudad

Asunto: PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. AM-MC-010

OBJETO: "CONTRATAR LA LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA (01) FERIA DE LA MUJER EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024"

El suscrito, SAMARA RESTREPO RIVERA, identificado con Nit. 1.004.779.433 de PEREIRA, en mi calidad de Representante Legal de ASOCIACION DE PROFESIONALES EN ENPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROEMDES , me permito manifestar interés de solicitar limitación del proceso en referencia a MIPYMES domiciliadas a nivel Departamental.

Así mismo manifiesto:

Que la condición de tamaño empresarial es MICRO EMPRESA, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, que nos remite al artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

Que el domicilio es el municipio de Pereira MZ K CA 21 BRR LAURELES II CUBA.

Que la jurídica tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta copia de Camara de Comercio

Atentamente,

Samara Restrepo R.
SAMARA RESTREPO RIVERA
C.C. 1.004.779.433

Luz Bibiana Arias C.
CONTADOR(A) LUZ BIBIANA ARIAS CORREA
T.P. 194289-T
C.C.42.165.726

Pereira 26/04/2024

CERTIFICACIÓN MIPYME

Cordial saludo
Municipio De La Virginia Risaralda
Ciudad

Asunto: PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. AM-MC-010

OBJETO: “CONTRATAR LA LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA (01) FERIA DE LA MUJER EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024”

La contador(a) LUZ BIBIANA ARIAS CORREA con T.P. 194289-T, certifica que:

La suscrita, SAMARA RESTREPO RIVERA , identificada con Nit. 1.004.779.433 de PEREIRA, en calidad de Representante Legal de ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROEMDES , de acuerdo a la manifestación de interés de solicitar limitación del proceso en referencia a MIPYMES domiciliadas a nivel Departamental.

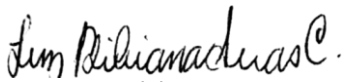
Pertenece a la condición de MIPYME de acuerdo a:

Que la condición de tamaño empresarial es MICRO EMPRESA, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, que nos remite al artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

Que el domicilio es el municipio de Pereira MZ K CA 21 BRR LAURELES II CUBA.

Se adjuntan documentos de contador(a).

Atentamente,



CONTADOR(A) LUZ BIBIANA ARIAS CORREA
T.P. 194289-T
C.C.42.165.726

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.779.433

RESTREPO RIVERA
APELLIDOS

SAMARA
NOMBRES

Samara Restrepo
FIRMA



REGISTRADURÍA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-2002

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-AGO-2020 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01155025-F-1004779433-20200831 0071601065A 1 8500561711



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.165.726

ARIAS CORREA
APELLIDOS

LUZ BIBIANA
NOMBRES

Luz Bibiana Arias
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1985
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-FEB-2004 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2400100-54125191-F-0042165726-20040824 0047104237A 02 169580134

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194289-T



LUZ BIBIANA
ARIAS CORREA
C.C. 42165726
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 **FECHA 09/09/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **206466**

Luz Bibiana Arias C.

185625

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 10:49:33
Recibo No. S001683941, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f7cq463wc6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROEMDES
Sigla : ASOCIACION PROEMDES
Nit : 900931181-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505397
Fecha de inscripción: 29 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 17 CASA 4 SECTOR E PARQUE INDUSTRIAL
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : proemdes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209435562
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 17 CASA 4 SECTOR E PARQUE INDUSTRIAL
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : proemdes@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de enero de 2016 de la Asmblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016, con el No. 219116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROEMDES, Sigla ASOCIACION PROEMDES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 07 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2017, con el No. 223082 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS DE E.S.A.D.L (SIGLA Y AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 25 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 227755 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ASOCIACIÓN

Por Acta No. 25 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 227756 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma parcial de estatutos (ampliación termino de duración hasta el 17 de enero 2041 y ampliación facultades representante legal)

Por Acta No. 28 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 228920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ARTÍCULO 20 – CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de enero de 2041.

Por Acta No. 25 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 227755 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ASOCIACIÓN.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La asociación tendrá por objeto social ser promotor de bienestar social, y ente representativo del mismo en los campos cultural, profesional, educativo, salud y comunicaciones en pro de los derechos fundamentales y para el mejoramiento de la calidad de vida teniendo como punto de partida la realidad del país, enmarcada en la búsqueda del desarrollo humano y del desarrollo sostenible,

ademas de programar, dirigir, ordenar, administrar, controlar, gestionar recursos y ejecutar labores y actividades para el cumplimiento de este objeto social. Para el cumplimiento del objeto la asociación podrá: 1. Programas de prevención y atención a población vulnerable como: Desplazados, damnificados por cualquier tipo de violencia, prostitución, habitantes de la calle, diferentes grupos étnicos, afectados por fenómenos entropicos o naturales y en general atender a población desfavorecida y expuestas a las situaciones de riesgo por la que atraviesa actualmente el país, diagnostico de condiciones psicosociales, psicología educativa, orientación vocacional. Programas integrales de atención y prevención a la comunidad educativa. 2. Asesoría, implementación y capacitación en: Formulación de planes de desarrollo territoriales. Planes de acción del sector centralizado y descentralizado del estado, sanidad publica, soluciones generables de archivo de acuerdo a normatividad requerida, asistencia a la planeación y al desarrollo territorial. 3. Practicar y difundir los principios del movimiento cooperativo y solidario. Promover la amistad y cooperación entre los asociados con mirar a servir a la niñez, la juventud, la familia y a la comunidad en forma altruista y desinteresada. Formación de lideres para el servicio a la comunidad. Desarrollar acciones tendientes al cuidado y preservación del medio ambiente. Crear espacios de capacitación. Fortalecimiento, asesoría y proyección del campo agropecuario que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades. Fomentar el fortalecimiento de las organizaciones juveniles como un medio para el alcance de liderazgo de los jóvenes en su entorno. Crear programas y proyectos tendientes a fortalecer la mentalidad empresarial de los jóvenes y la comunidad en general. Promover la creación de cooperativas, asociaciones, que contribuyan en el desarrollo de las comunidades. Dinamizar proyectos que permitan la generación de empleo para las comunidades beneficiarias de los programas y proyectos de la asociación. Generar programas y proyectos tendientes a brindar bienestar a la familia y a la comunidad en general. Agenciar programas y proyectos que permitan vincular a un nuevo entorno social a los individuos involucrados en el conflicto interno de nuestro país. 4. Fomentar, apoyar, realizar, dirigir, gestionar y participar en actividades, obras y proyectos cívicos asistenciales, culturales, deportivos, y de cualquier otra índole que contribuyan al mejoramiento y adelanto de la comunidad y muy en especial de la infancia, la juventud y la familia. Promover la constitución y/o formar parte de otras personas jurídicas o de fondos fiduciarios que tenga como objetivo el servicio a la comunidad. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo, pignorados, hipotecarios y en general grabarlos, administrar o celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforman su patrimonio. Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores, celebrar en general todas las operaciones relacionadas con titulo de créditos civiles o comerciales que reclame el desarrollo de su objeto. Celebrar en desarrollo de su objeto desarrollar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas jurídicas impulsar la constitución de propuestas y empresas que dignifiquen la generación de ingresos de las familias y por ende el mejoramiento de su calidad de vida. Celebrar convenios o contratos con entidades de orden publico o privados del

ámbito nacional o internacional, sobre asuntos que tiendan a satisfacer el interés general y guarden relación con el cumplimiento del objeto social. 5. Prestar servicios en gestión humana organizacional. Psicología organizacional, implementaciones modelo por competencias, selección técnica del personal, capacitación especializada, evaluación del desempeño, cultura organizacional, diagnostico clima laboral. Psicología clínica. Psicoterapia individual, grupal, y familiar, psicología social comunitaria, presta servicios y asesorías en sistemas de gestión de calidad, en: Certificación iso 900, acreditación ntc 17025, auditorias internas, control de procesos. Herramientas estadísticas, plan estratégico, elaboración de informes administrativos y financieros para las entidades territoriales requeridas por entidades del orden nacional, y sus fines específicos son: Dar respuesta a las consultas y necesidades de las entidades de derecho publico y privado con o sin animo de lucro del orden nacional, departamental y municipal, las comunidades, personas naturales y jurídicas, sobre la administración, formación, y desarrollo del recurso humano, llevar la capacitación informal a los funcionarios y a las comunidades de los municipios en todas las áreas de la administración publica y sus relaciones, asesorar a la empresa privada y publica en el desarrollo del sistema del recurso humano y sus procesos: Contratar por el sistema de outsourcing comercialización de materiales, insumos, equipos tecnológicos y de producción. Prestación de servicios integrales de aseo, lavado, secado, planchado, venta y refaccion de ropa hospitalaria y en general, como también la realización de eventos y actividades recreativas, deportivas y culturales a empresas e instituciones publicas y privadas del sector salud, comercial e industrial. 6. Asistencia social a la niñez desvalida, en campos tales como, la protección, salud, nutrición, educación, cultura y la recreación. 7. Desarrollar programas y proyectos de interés e impacto social, en capacitación, comunicación y difusión social, tendientes a fortalecer el desarrollo del individuo en la sociedad. 8. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de hardware y software de los siguientes tipos de equipos; telecomunicaciones, informáticos, impresoras, eléctricos y electrónicos incluyendo sistemas cerrados de televisión y sistemas meretricios así como de las aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas publicas o privadas. Construcción, instalación, soporte y mantenimiento de infraestructuras para telecomunicaciones, redes eléctricas e informáticas. Prestación de servicios profesionales en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, civil, telecomunicaciones e informática. Desarrollo, construcción, mantenimiento y mejora de obras civiles así como el suministro de todo tipo de material o insumo de ferretería. En general celebrar todo acto, contrato u operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social de la asociación, en concordancia con este objetivo, la asociación podrá: A. Realizar contratos o convenios para el desarrollo de la educación y la capacitación de la comunidad en general en las diferentes ramas del saber humano y con relación ambientalista. B. Presentar y ejecutar programas y proyectos para el desarrollo integral de la comunidad regional

y/o en situación de vulnerabilidad teniendo en cuenta minimizar impacto ambiental del mismo. C. Celebrar contratos o convenios para promover el desarrollo de la cultura mediante las capacitaciones artisticas y deportivas. D. Desarrollar y propiciar programas de prevención en salud. E. Celebrar contratos o convenios para el desarrollo y ejecución de proyectos relativos a las tecnologías de tipo innovadoras en aspectos de cuidado, renovación y conservación del medio ambiente. F. Celebrar contratos o convenios para el desarrollo de programas en temas relacionados con el manejo y tratamiento integral de residuos sólidos. G. Celebrar contratos o convenios para promover actividades y campanas educativas, forestales y de cuidado de fuentes hidricas. H. Celebrar contratos o convenios para promover actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad a través de campanas educativas, de tipo informal y no formal en temas como el liderazgo, la participación ciudadana, los derechos humanos, la paz, las leyes, el emprendimiento empresarial, la prevención, el alcoholismo, la drogadiccion, la cultura ciudadana, la violencia intrafamiliar entre otras. I. Organizar y promover eventos como seminarios, conferencias, encuentros, congresos, festivales, y demás actos que promuevan el desarrollo y participación comunitaria. J. Realizar auditorias, interventorias y fiscalización para entidades gubernamentales y no gubernamentales y también a personas naturales. K. Celebrar contratos para realizar proyectos a entidades publicas, privadas y sin animo de lucro, para el mejoramiento de la calidad ambiental a nivel nacional e internacional. L. Gestionar recursos para la fumigacion de impactos ambientales a nivel nacional. M. Asesorar a entidades publicas, privadas, sociales y sin animo de lucro en las diferentes áreas a nivel ambiental. N. Realizar obras civiles que generen progreso integral a la comunidad en general. Celebrar contratos o convenios para realizar programas de capacitación para el desarrollo de las pymes. O. Diseñar, elaborar y publicar cartillas de capacitación, libros, folletos, periodicos y revistas. P. Elaborar proyectos específicos y de interés general de desarrollo social y comunitario para ser presentados a organismos nacionales o extranjeros con el fin de posibilitar su ejecución. Q. Contribuir a la elaboración de los planes indicativos de desarrollo comunitario y social e los municipios, departamentos, institutos descentralizados, a través de los contratos de consultoria, asesoría, investigación y de servicios. R. Contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden municipal, regional departamental, áreas metropolitanas, nacional e internacional cualquiera de los fines que aquí se especificaron en el objeto de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Ser el representante legal de la asociación. Presidir de las reuniones de la junta directiva y convocatorias organizar y dirigir conforme a los planes de la junta directiva, la administración de la asociación. Aprobar los gastos de la asociación. Servir de consultor o asesor de la formulación y elaboración de proyectos de la asociación. Velar por la ejecución y el cumplimiento de las decisiones que se tomen. Ser el representante dela organización ante otras instancias. Coordinar

la ejecución de los contratos de consultoríia, asesoría, servicios, investigación, capacitación y demás que se suscriban con entidades publicas, privadas, solidarias y no gubernamentales. Planear, organizar y controlar la ejecución de planes y proyectos que nazcan en el seno de la asociación. El representante legal de la asociación no requerirá autorización previa de la asamblea de asociados para presentar propuestas económicas, suscribir o celebrar cualquier contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 230106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SAMARA RESTREPO RIVERA	C.C. No. 1.004.779.433

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUCELLY HENAO RIVERA	C.C. No. 42.096.156
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YAMILETH LONDOÑO FLOREZ	C.C. No. 1.088.259.679
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMARA RESTREPO RIVERA	C.C. No. 1.004.779.433
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILA ACEVEDO CRUZ	C.C. No. 1.002.731.288

Por Acta del 17 de enero de 2016 de la Asmblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016 con el No. 219116 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUCELLY HENAO RIVERA	C.C. No. 42.096.156
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	YAMILETH LONDOÑO FLOREZ	C.C. No. 1.088.259.679

DIRECTIVA

Por Acta No. 30 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 230107 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMARA RESTREPO RIVERA	C.C. No. 1.004.779.433

Por Acta No. 29 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 230000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILA ACEVEDO CRUZ	C.C. No. 1.002.731.288

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 07 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	223082 del 18 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	227755 del 03 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	227756 del 03 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 28 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea General	228920 del 10 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: R9007 R9319

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROEMDES
Matrícula No.: 18144279
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 CASA 4 SECTOR E PARQUE INDUSTRIAL
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****